

ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2011/2012

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2011/2012.

Como viene siendo habitual, la Viceconsejería de Educación Escolar ha publicado, de manera unificada, las actuaciones de los centros docentes correspondientes al inicio del curso escolar 2011/2012, entre las que se incluyen algunas de relevancia que afectan a las tareas de orientación, y que se resumen a continuación:

- **Coordinación entre los orientadores de EOEPS, de IES y CEPAs.**

Dicha coordinación incluye una reunión entre los orientadores de los institutos de educación secundaria, centros de educación de personas adultas y de los equipos de orientación educativa.

La coordinación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluirá una reunión entre los jefes de departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria y el orientador u orientadores de los equipos de orientación educativa que atienden a los centros de educación infantil y primaria.

Los representantes de los equipos de orientación educativa de carácter general y específico y los directores o jefes de estudio de los centros docentes de su zona de intervención mantendrán igualmente una reunión en la que se facilitará información sobre las prioridades establecidas y las características y periodicidad de las intervenciones en los distintos centros, recogiendo las aportaciones y sugerencias formuladas por los asistentes.

Estas reuniones se tendrán que realizar antes del comienzo de las actividades lectivas.

- **Atención a la diversidad y acción tutorial.**

En todas las etapas, seguimiento y orientación individual de los tutores para la prevención y detección de problemas de aprendizaje, asesorando a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

Los centros docentes elaborarán al inicio del curso su **Plan de Atención a la Diversidad** o establecerán las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado. El Plan de Atención a la Diversidad formará parte del Proyecto Educativo del centro.

En los planes de acción tutorial de los centros que impartan educación primaria y secundaria se incluirán actuaciones que promuevan la participación grupal y de centro, y la inclusión social.

- **Orientación académica y profesional.**

Los centros que impartan bachillerato y formación profesional de grado superior, a través de la jefatura de estudios, el departamento de orientación y los tutores, prestarán especial atención a la orientación del alumnado que finalice estas enseñanzas, informando sobre las **pruebas de acceso a la Universidad** establecidas en el Real Decreto 1892/2008, los procedimientos de admisión, modificado por el Real Decreto 558/2010 y normas que se desarrollen.

En los planes de acción tutorial de los centros que impartan educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial, bachillerato y ciclos formativos de grado medio se incluirán actuaciones encaminadas a la información y orientación sobre las diferentes formas de **acceso a ciclos formativos** de grado medio y de grado superior.

En los centros de educación de personas adultas, a través de sus planes de acción tutorial, equipos directivos, orientadores y tutores, llevarán a cabo actuaciones que contemplen la orientación profesional y laboral hacia las demandas del mercado de trabajo del entorno más próximo dirigidas más específicamente a aquel alumnado que necesite mejorar o encontrar empleo.

• Prevención del abandono escolar temprano

Los centros de educación secundaria incorporarán las medidas y actuaciones para la prevención del abandono escolar temprano a la programación general anual (PGA).

En centros que impartan educación secundaria, los departamentos de orientación desarrollarán y aplicarán, en su caso, programas de orientación individualizados para el alumnado en riesgo de abandono escolar, intensificando la atención individualizada a este alumnado y a sus familias, informando acerca de las diversas ofertas de los centros de educación para personas adultas: enseñanza secundaria presencial o a distancia, cursos de preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO para mayores de 18 años, cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de formación profesional y otras enseñanzas que pueden cursarse en dichos centros (aulas taller, talleres de iniciación profesional, programas de cualificación profesional inicial...); así como de las convocatorias de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.

En localidades de zona rural en las que existan centros de educación de personas adultas e institutos de educación secundaria, las Direcciones Provinciales de Educación, a través de las áreas de inspección educativa, impulsarán acciones de coordinación dirigidas a paliar el abandono escolar temprano orientando al alumnado hacia las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y de acceso a otros niveles del sistema educativo.

• Matrícula en 2º de bachillerato.

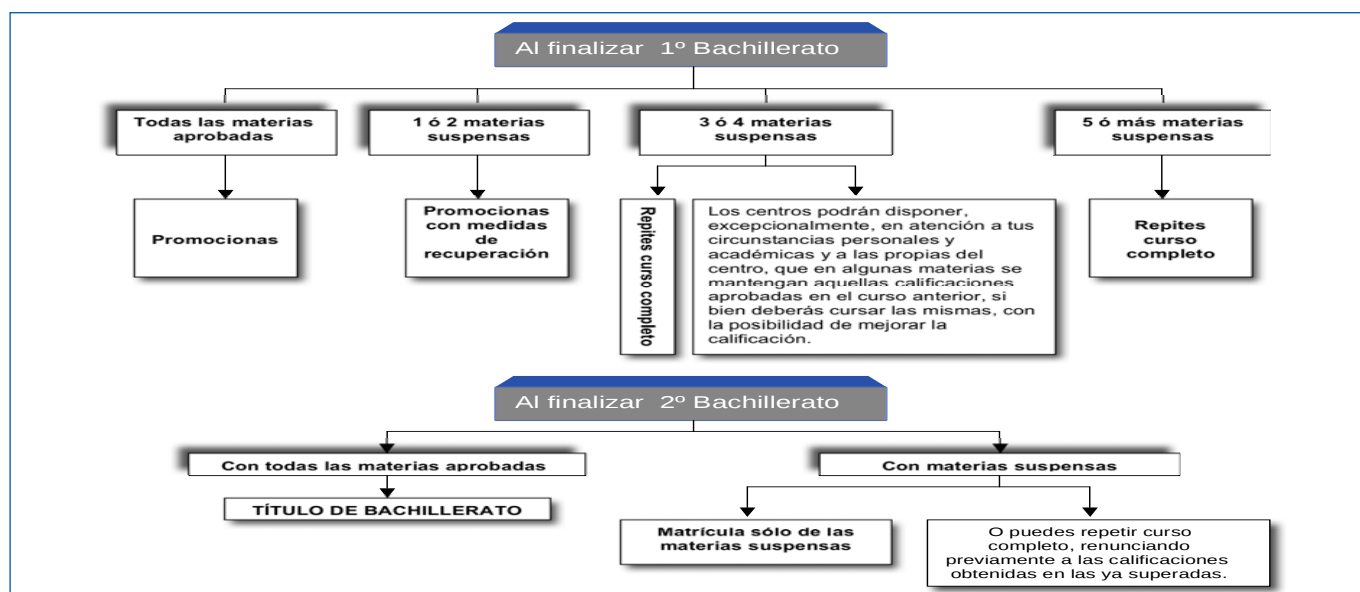
Como de especial novedad y relevancia, destacamos la instrucción referida a la situación de los alumnos/as que, al término del segundo curso, tuvieran evaluación negativa en algunas materias.

Podrán decidir matricularse exclusivamente de las suspensas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas.

En el caso de que el alumno decidiera matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente, por escrito dirigido al director/a antes del 1 de octubre, a las calificaciones obtenidas en el curso anterior. Lo cual supondrá *la repetición del segundo curso completo y será irrevocable*.

Parece que se quiere, así, determinar las condiciones en que los alumnos/as podrían asistir como oyentes a las clases de las materias ya superadas, según establecía el DECRETO 42/2008, del currículo de bachillerato en Castilla y León, artículo 10 sobre evaluación y promoción:

6. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo asistir, en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación, como oyentes y sin calificación a las clases de las materias ya superadas.



“ACLPPinforma”, MUY PRESENTE EN LA RED

<http://dialnet.unirioja.es/>

Dialnet es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre y gratuito, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica

hispana en Internet, recopilando y facilitando el acceso a contenidos científicos, principalmente a través de alertas documentales. Además cuenta con una base de datos

exhaustiva, interdisciplinar y actualizada, que permite el depósito de contenidos a texto completo.

Dialnet es, en definitiva, un proyecto de cooperación institucional que integra distintos recursos y servicios documentales.

* Servicio de alertas bibliográficas que difunde, de una manera actualizada, los contenidos de las revistas científicas hispanas.

* Hemeroteca virtual hispana de carácter interdisciplinar, aunque con un predominio de las revistas de Ciencias Sociales, Jurídicas y de Humanidades.

* Base de datos de contenidos científicos hispanos muy exhaustiva y actualizada. En

la actualidad los contenidos primarios se han complementado con: documentos de trabajo, partes de libros colectivos, tesis doctorales, referencias de libros, etc.

* Depósito o repositorio de acceso a la literatura científica hispana a texto completo, con una clara apuesta por el acceso libre y gratuito a la misma, sumándose al movimiento Open Access.

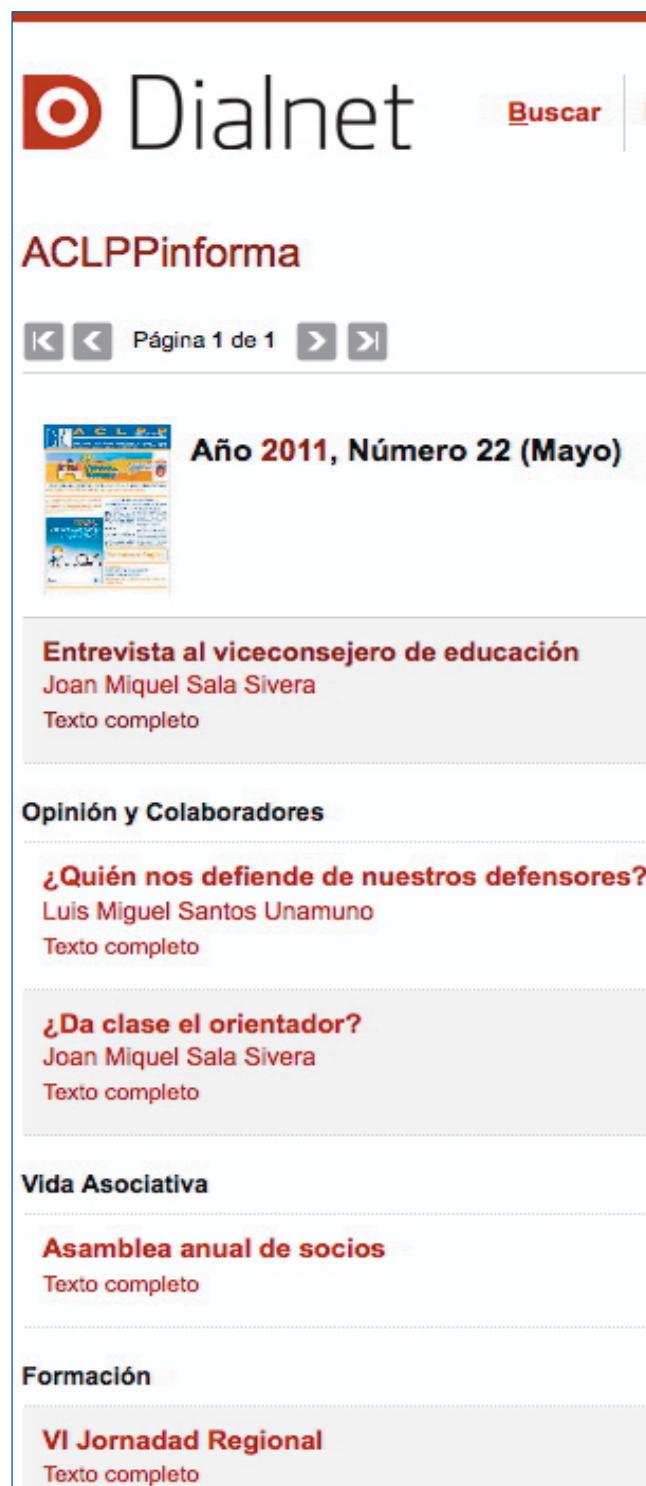
Dialnet se dirige a la población científica de ámbito nacional e internacional interesada en la producción y los contenidos científicos desarrollados fundamentalmente en habla hispana:

- * Profesores e investigadores.
- * Bibliotecarios.
- * Becarios y estudiantes.
- * Instituciones de enseñanza superior.
- * Público en general.

Dialnet empieza siendo una hemeroteca virtual pero con el tiempo incrementa su diversidad, incorporando cada vez más recursos documentales:

- * Artículos de revistas
- * Artículos de obras colectivas
- * Tesis doctorales
- * Libros
- * Reseñas bibliográficas

El objetivo es integrar el mayor número posible de recursos, buscando en la medida de lo posible el acceso a los textos completos de los mismos, apostando claramente por el acceso abierto a la literatura científica.



The screenshot shows the Dialnet website interface. At the top, there is a search bar with the text "Buscar". Below it, the "ACLPPinforma" logo is displayed. A navigation bar indicates "Página 1 de 1". The main content area features a thumbnail of the ACLPPinforma journal cover for "Año 2011, Número 22 (Mayo)". Below this, there are several article listings:

- Entrevista al viceconsejero de educación**
Joan Miquel Sala Sivera
Texto completo
- Opinión y Colaboradores**
- ¿Quién nos defiende de nuestros defensores?**
Luis Miguel Santos Unamuno
Texto completo
- ¿Da clase el orientador?**
Joan Miquel Sala Sivera
Texto completo
- Vida Asociativa**
- Asamblea anual de socios**
Texto completo
- Formación**
- VI Jornada Regional**
Texto completo